

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT. 813.005.265-7

**RESOLUCION No. 248**  
**(Septiembre 06 de 2011)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO Y SE DA PÓR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL"**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y**

**CONSIDERANDO:**

Que la comisión Nacional del Servicio Civil, a través de la aplicación V de la convocatoria No. 001 de 2005, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, La comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución 2039 del 17 de mayo de 2011, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer un empleo de Carrera de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA**, convocados a través de la Aplicación V, de la convocatoria No. 001 de 2005.

Que el artículo primero de la citada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer una vacante del empleo señalado con el No. 13236, de la ofertada en la ETAPA 1 del Grupo 1 de la convocatoria No. 001 de 2005, el cual corresponde al cargo **MEDICO GENERAL 8 HORAS CODIGO 211 GRADO 17**, figurando como única seleccionada la Doctora **GINA BEATRIZ GERARDINO BOTERO**, Identificada con cédula de Ciudadanía 52.381.933 de Bogotá.

Que de conformidad con los artículos 44 y 46 del decreto 1950 de 1973, la Doctora **GINA BEATRIZ GERARDINO BOTERO**, manifestó su aceptación al cargo y a la vez la Gerencia le concedió prorroga para posesionarse por 90 días, a su solicitud, lo cual consta en oficios, SN del 13 de junio de 2011 y GTH-0318-2011 del 23 de junio de 2011, plazo que vence el próximo 10 de Septiembre de 2011.

Que para la convocatoria en mención, se pudo verificar que el cargo ofertado mediante aplicación V, de la Convocatoria 001 de 2005 corresponde efectivamente al que viene desempeñando en provisionalidad el **Dr YERIS GERMAN CERQUERA ROJAS**.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa a la Doctora **GINA BEATRIZ GERARDINO BOTERO**, Identificada con cédula de Ciudadanía 52.381.933 de Bogotá. Para desempeñar el cargo de **MEDICO GENERAL 8 HORAS CODIGO 211 GRADO 17**, de la planta de personal de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**, con una asignación mensual de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (\$3.829.197.00)** de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo:** El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrita en el registro público de carrera administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.

**Artículo Tercero:** Como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo primero de la presente Resolución se da por terminada la provisionalidad realizada al Doctor **Dr YERIS GERMAN CERQUERA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía 12.134.491, de Neiva. Del cargo **MEDICO GENERAL 8 HORAS CODIGO 211 GRADO 17**, una vez la Doctora **GINA BEATRIZ GERARDINO BOTERO**, tome posesión del empleo para el cual fue nombrada, El Subgerente Administrativo quien hace las veces de Jefe de Talento Humano en la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**, le informará para los fines pertinente.

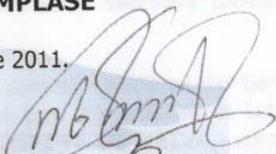
**Artículo Cuarto:** La Doctora **GINA BEATRIZ GERARDINO BOTERO**, deberá tomar posesión del cargo de **MEDICO GENERAL 8 HORAS CODIGO 211 GRADO 17**, el próximo 10 de septiembre de 2011, de conformidad con los artículos 44 y 46 del decreto 1950 de 1973, se aceptó el cargo y a la vez se vence el término de la prórroga concedida por la Gerencia de 90 días, para su posesión.

**Artículo Quinto:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Neiva a los Seis días (6) días del mes Septiembre de 2011.

  
**DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO**  
Gerente

  
**CARLOS ENRIQUE SANDOVAL TRONCOSO**  
Subgerente

  
**JORGE ENRIQUE RUBIANO LLORENTE**  
Vo.Bo. Asesor Jurídico

Elaboro: Carlos Enrique Reyes Mahecha-Asesor de Talento Humano

